



ACTA No. 00090

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 11/10/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **11 días del mes de Octubre del 2023**, siendo las **14H47 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. **Lcdo. Walther Leonardo López Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, **Instala la sesión ordinaria siendo las 14 Horas con 48 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Análisis para la Aprobación de la Partida Presupuestaria 2024 en Primera Instancia.
6. Proceso de mantenimiento de las zonas de estar.
7. Clausura de la Sesión.

3)lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una nimiedad. **5.- Análisis para la Aprobación de la Partida Presupuestaria 2024 en Primera Instancia.** - El Sr. Presidente inicia indicando, Sres. Como se hizo la vez pasada y como lo dice la ley en este caso el COOTAD hay dos instancias donde se tiene que aprobar esta partida presupuestaria. Acto seguido el presidente hace lectura del Art. 242 del COOTAD, luego de ello el Presidente indica, esta partida presupuestaria esta realizada conforme a la última resolución en donde el estado le da al GAD como presupuesto \$161,187.88, en ese sentido si el estado hace una resolución posteriormente se hará la respectiva reforma ya sea de aumento o disminución. Ahora bien, en la partida se encuentran los que son los gastos corrientes y gastos de inversión, en los gastos corrientes se tiene un total de \$74,997.03 y gastos de inversión un total de \$86,190.85. dentro de los gastos corrientes se realizó por así decirlo una modificación en lo que son las remuneraciones unificadas, aquí hay un detalle muy importante en la cual quisimos plantearla de la siguiente manera. En la partida actual la cual está vigente se tiene un valor de \$42,687.70, en la partida del año 2024 se tiene un valor de \$45,846, cual es el motivo de su incremento, se ha armado la partida de este modo teniendo en cuenta que es la primera instancia y teniendo en cuenta y asiendo la comparación de los últimos años el sueldo básico se ha incrementado ya sean 5, 10 o 25 dólares entonces el presupuesto se armó considerando el caso de que el salario básico pueda subir 25 dólares, como hasta el momento no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir de esa manera pero queremos que los valores se reflejen o estén apegados a la realidad del próximo año 2024 o en el caso de que no sea asi pues se realizaran las respectivas reformas, y bajo esa consideración las siguientes partidas han aumentado también, décimo tercero \$3,820.5, décimo cuarto 2,850, aporte patronal 5,341.06, fondos de reserva 3,818.97, compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones 3,820.5. Continuando con las cuentas del gasto corriente Al sector público financiero 2000 que es el pago de intereses por la deuda que tiene el GAD con el BDE. Comisiones bancarias 150 estos valores se



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



mantienen de la partida actual. Al gobierno central contraloría 2,500 y a gobiernos autónomos descentralizados, en este caso conagopare nacional y provincial 4,850, estos son los valores como les mencionaba son valores que se mantiene de la partida actual los únicos rubros que han cambiado son los de sueldos y sus respectivos beneficios de ley tomando en cuenta de que se realice el aumento del salario básico. Eso con respecto a los gastos corriente que como se indicó al inicio se tiene un total de 74,997.03

Continuando con los gastos de inversión tenemos las partidas de:

Servicios personales por contrato con valor de 3110 que es el valor que nosotros como GAD parroquial tenemos que poner como contraparte para que se pueda generar el convenio entrenando valores con el gobierno provincial que incluso ya está en proceso, estamos a la espera de que se ejecute el convenio. Ese valor forma parte del valor final del 10% de los grupos vulnerables tomando en cuenta que los niños hasta los 17 años que incluyen los adolescentes siguen siendo parte del sector vulnerable.

Energía eléctrica 600 el mismo rubro que esta actualmente

Telecomunicaciones 400

Espectáculos culturales y sociales con respecto a esta partida que ya fue tratada con el consejo de participación ciudadana y con el concejo de planificación y con la comisión de planificación y presupuesto, anteriormente se tenía un rubro de 5000 esta partida se ha aumentado cual es la razón en este caso, la consideración es de que se pueda incentivar el turismo por lo menos en las fiestas de carnaval, como se puede incentivar el turismo con las personas, realizando varias actividades, poniendo un discomóvil para que las personas vengán consuman de los emprendimientos, entonces a eso va direccionado, por tal razón se ha planteado de que se aumente esa partida a 8000

La partida de arrendamiento de vehículos que es para la recolección de desechos sólidos se volvió a dejar el rubro de 1144 tomando en cuenta de que actualmente el GAD tiene un convenio con el GAD municipal y ese es el valor como contraparte que pone el GAD parroquial.

La cuenta de estudios y diseños de proyectos se ha mantenido nuevamente el rubro de 8000 pero no significa que vayamos a ejecutar todo el valor porque puede que ocurra lo que paso este año que se dejó esa cantidad pero afortunadamente buscamos estudios a través de conagopare afortunadamente también estamos realizando estudios a través de unesum con personas egresadas que ya casi que son profesionales entonces eso nos dio la oportunidad de que ese valor lo pudimos destinar a otra cuenta, a pesar de eso se dejó en la proyección pero si se siguen dan las cosas como este año se realizaría la respectiva reforma para incluir ese valor en otra partida

La cuenta capacitación para la ciudadanía en general que en este caso está destinada a la atención de los grupos vulnerables que tiene un valor de 13,000, entonces en base al rubro que se explicó de servicios personales por contrato de 3110 más los 13000 se hace la suma de 16110 dólares que es lo que nos pide el estado como mínimo que destinemos para los grupos vulnerables.

Arrendamiento y Licencia de uso de paquetes informáticos que se mantiene el mismo valor de 617.72

Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos se mantiene el valor de 317.06

Materiales de oficina 250

Materiales de aseo 100 se han mantenido los valores

La cuenta de riego y manejo de agua en este caso se ha dejado un valor de 9883.31 en este sentido es una pena que Membrillar no se haya decidido por la vida jurídica del agua porque la verdad es que teníamos otra proyección en este año

La cuenta de transporte y vías tiene un valor de 15000, este valor que se ha dejado se puede destinar para varias opciones, pedir competencias al municipio, porque es más complejo pedir competencias al consejo provincial sobre todo porque las vías veraneras son más extensas. Pero si nos serviría para pedir competencia dentro de la cabecera parroquial por citar un ejemplo, que los más viable no sería actuar directamente sino buscar un convenio con el municipio llevarles el estudio que ya



prácticamente esta por entregar y 15000 adicional y decirles que estamos dispuestos a realizar un convenio

Urbanización y embellecimiento 3000 esto es para pintar los bordillos y aceras, la idea es que cada año se vaya abarcando más calles principalmente las que tienen bordillo y aceras

Obras de infraestructura tiene un valor de 6768.76

Seguros 1000

Y al sector público financiero del crédito reembolsable con el BDE 15000 dando un total de gastos de inversión de \$86,190.85

Entonces esos son los valores que se han considerado señores. El tema es desde mi punto de vista el valor de obras de infraestructura que es muy poco pero nosotros tenemos un arrastre de un valor actualmente que le está sobrando al GAD de 9070.53 entonces en este momento no se puede incluir ese valor hasta que se haga el cierre de año contable y esos valores pasen a cuentas de valores de años anteriores que fue lo que nos indicaron por parte de conagopare, así que compañeros, si tienen alguna consulta pueden indicarla.

El sr Julio Pincay indica, en el caso de urbanización y embellecimiento si se pudiera aumentar un poco más el valor ya que es necesario tener una buena presentación en la parroquia y también el tema de las zonas de estar para darle el mantenimiento respectivo y también los parques se le puede indicar a la alcaldesa que nos ayude, también indicar que por la calle 31 de julio esta un viaducto que al parecer ya cumplió su vida útil y ahí se necesita hacer un estudio porque con el fenómeno que se acerca eso se va a dañar sino es que se rebosa. También en la calle 31 de julio diagonal a la casa del señor Edgar Toala ahí se hizo un puente y si viene el fenómeno del niño va a empujar más hacia su casa y puede ser afectada ese punto hay que tomar en consideración.

El sr presidente indica haciendo una observación a lo que se menciona primero ya se ha estado contactando a través de oficios con la alcaldesa para mantener una audiencia para tratar el tema del presupuesto 2024 que ya se iba a dar pero al final lamentablemente hubo una descoordinación y se canceló pero con la posibilidad de mantener en los siguientes días una audiencia personalizada no con las 7 parroquias sino solamente con Membrillal para tratar estos temas. Así es compañeros alguno tiene otra observación con respecto a la partida presupuestaria.

La Ing. Katherine indica, con respecto a la partida de capacitación a la ciudadanía en general porque no solo se pone atención a los grupos vulnerables porque en la partida menciona en general es decir que abarca a todos los ciudadanos.

El Sr presidente indica se usa esa partida ya que en base a los códigos de las cuentas de conagopare no hay un código que diga grupos vulnerables, sale el código capacitación a la ciudadanía en general y como referencia atención a los grupos vulnerables

El sr Hernán indica con respecto a los 8000 de espectáculos culturales y sociales no hay alguna observación con respecto a ese valor, no se si se le haya hecho la consulta a conagopare, porque en cada administración lo que se quiere hacer son actividades lo más que se pueda pero también hay un control, no es que este mal pero hay que tener en cuenta que los eventos que se realizan por ejemplo la Parroquialización lo que se toma en cuenta son los arreglos para la sesión y que de 5000 pase a 8000 hay que tener cuidado por cualquier observación, hay que ser un poco cauteloso con esos temas.

El presidente indica. Ese tema los vamos a consultar con conagopare a ver qué respuesta nos dan, entonces compañeros, tienen alguna otra observación o si no quisiera consultarles ya que es una sesión ordinaria si me permiten añadir un punto más, que es para tratar el proceso en el que estamos que es el mantenimiento de las zonas de estar.

Los señores vocales indican que si están de acuerdo con que se añada un punto más a la sesión.

6.- Proceso de mantenimiento de las zonas de estar. – El Sr. Presidente indica:

Lo que se ha hecho es subir una ínfima para poder dar paso a través de la adquisición de materiales al mantenimiento de las zonas de estar y en este caso también se pidió competencias al municipio



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



para poder intervenir al parque San Vicente en temas de pintura tomando en cuenta de que ya se está deteriorando y quizás no ahora pero más adelante el costo de mantenimiento puede ser más elevado por lo que lo que podemos hacer ahora es prevenir que eso suceda, así que tomando en cuenta la reforma que se hizo con respecto a los 8000 de estudios y diseños que fueron pasados a obras de infraestructura que quedo con un total de 10,865.45, entonces lo que se hizo fue pedir la consulta a un profesional para tener la noción de cuanto eran los valores para hacer un mantenimiento a la parte de arriba el GAD como ya se había mencionado y por esa razón fue el tema de la reforma lo cual era sellar la parte de arriba pintar y poner cielo raso pero lamentablemente los valores superaban los 10000 dólares, entonces si superaban esos valores ya no alcanzaba para hacerlo y tampoco alcanzaba para las zonas de estar y para el parque, entonces en base a eso se ha sacado una ínfima para poder intervenir zonas de estar, parques, cerrar todo arriba y pintar asique aun estamos en ese proceso todavía no se adjudica, que los mas probable es que en el transcurso de los días ya se de y que ustedes sepan de que toda la ínfima que se está haciendo no es para contratar un ingeniero que este cargo de ese mantenimiento sino que prácticamente es para solo material no se esta considerando la mano de obra, por tal razón es que se les comunica para que tengan claro que el tema de la actualización de la partida que para nosotros queríamos que se haga, lamentablemente no se va a poder hacer porque nos restaba mucho, entonces básicamente ese era el tema de socializar este tema por eso quería que se añadiera este punto, así que eso era compañeros, si tienen algo que acotar antes de clausurar las sesión.

El Sr julio Pincay indica: lo que esta para subir el proceso de contratación que está considerado.

Sr Presidente menciona: Arreglo de arriba el GAD, las zonas de estar e intervenir el parque pero solo material y cabe mencionar que todo lo que esta considerado es solo pintura porque lo ideal es optimizar recursos.

El sr Hernán indica: sr. Presidente claro hay que ser optimistas en estas situaciones de que por ejemplo va a sobrar algo de material o también puede que se haga otra ínfima tomando en cuenta también que la ínfima no puede ir de nuevo por el mismo concepto así que todo es buscando la forma.

El Sr. Presidente indica: claro como les comentaba lo ideal es optimizar los recursos teniendo en cuenta que el GAD es el que menos recibe a nivel nacional, entonces compañeros si no tienen mas observaciones vamos a proceder a dar clausura a esta sesión.

6.- Clausura. - El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos analizados los puntos de este día, damos clausura a la sesión ordinaria del día 11 de octubre del 2023, siendo las 15 horas con 47 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes

PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 11 de octubre del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa

SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL